



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.815.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS.**

LAJA, 20 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 83 del encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de agosto 2013:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo	14,30 hrs.
Srta. Paula Belmar González	14,30 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓